

---

## **MÓDULO 4: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, FACULTADES Y**

### **RESPONSABILIDADES**

---

#### **OBJETIVO DEL MÓDULO**

Al finalizar este módulo, el estudiante identificará la estructura constitucional del Estado mexicano, comprenderá la división de poderes, distinguirá las facultades del Poder Ejecutivo y de las autoridades federales, reconocerá las funciones del sistema judicial y administrativo, y memorizará artículos, competencias y responsabilidades fundamentales para su aplicación jurídica y administrativa.

---

#### **1. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO**

##### **CONCEPTO GENERAL**

El Estado mexicano es una organización política y jurídica soberana integrada por territorio, población y gobierno, cuya estructura se encuentra regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

---

#### **2. TERRITORIO NACIONAL**

##### **Artículo 42 Constitucional**

El territorio nacional comprende:

- Superficie terrestre de los Estados.
  - Islas nacionales.
  - Arrecifes y cayos.
  - Mares territoriales.
  - Espacio aéreo.
  - Aguas marinas interiores.
  - Plataforma continental.
- 

##### **ENTIDADES FEDERATIVAS**

##### **Artículo 43**

La Federación está integrada por:

- Estados libres y soberanos.
  - Ciudad de México.
- 

## CAPITAL DE LA REPÚBLICA

### Artículo 44

La Ciudad de México es sede de los Poderes de la Unión.

---

## 3. FACULTADES FEDERALES SOBRE PUERTOS Y MARES

### Artículo 48 Constitucional

Corresponde a la Federación:

Facultad	Alcance
Comercio interestatal	Regulación nacional
Aduanas	Control de ingreso y salida
Emisión monetaria	Facultad exclusiva federal
Administración portuaria	Puertos marítimos y ríos navegables
Seguridad marítima	Competencia federal

---

## 4. DIVISIÓN DE PODERES


### Artículo 49 Constitucional

El Supremo Poder de la Federación se divide en:

Poder	Función Principal
Legislativo	Crear leyes
Ejecutivo	Aplicar y administrar leyes
Judicial	Interpretar y resolver conflictos legales

---

## PRINCIPIO FUNDAMENTAL

 Ningún poder puede concentrarse en una sola persona o institución.

---

## 5. PODER EJECUTIVO FEDERAL

### Artículo 80 Constitucional

El Poder Ejecutivo Federal se deposita en:

→ El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

---

## FACULTADES DEL PODER EJECUTIVO

### Artículo 89 Constitucional

#### Fracción Facultad

- VI Hacer cumplir las leyes
  - VII Realizar nombramientos conforme a ley
  - VIII Dirigir política exterior
  - XIII Disponer de fuerzas armadas y seguridad nacional
- 

## 6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

### Artículo 90 Constitucional

La Administración Pública Federal se divide en:

Tipo	Características
------	-----------------

Centralizada	Secretarías y dependencias directas
--------------	-------------------------------------

Paraestatal	Organismos descentralizados y empresas estatales
-------------	--

---

## 7. AUTORIDAD MARÍTIMA Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA

### LEY DE PUERTOS

#### FACULTADES PRINCIPALES

#### Artículo Competencia

- |    |                              |
|----|------------------------------|
| 16 | Regulación portuaria federal |
|----|------------------------------|

## Artículo Competencia

18 Administración de puertos

19 Bis Seguridad portuaria

---

### FUNCIONES GENERALES

- Protección portuaria.
  - Vigilancia marítima.
  - Control administrativo.
  - Seguridad de navegación.
  - Protección del comercio marítimo.
- 

## 8. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### Artículo 94 Constitucional

El Poder Judicial se integra por:

Órgano	Función
Suprema Corte de Justicia	Máximo tribunal constitucional
Tribunales Colegiados	Resolución de amparos y revisiones
Tribunales Unitarios	Resoluciones federales específicas
Juzgados de Distrito	Procesos federales
Consejo de la Judicatura	Administración judicial

---

## 9. MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

### Artículo 102 Apartado B

La investigación y persecución de delitos federales corresponde a:

→ **La Fiscalía General de la República**

---

### FUNCIONES PRINCIPALES

- Investigación de delitos.
  - Ejercicio de acción penal.
  - Coordinación con autoridades.
  - Protección de víctimas.
- 

## 10. SERVIDORES PÚBLICOS

### Artículo 108 Constitucional

Se consideran servidores públicos:

- Funcionarios.
  - Empleados gubernamentales.
  - Personas que desempeñen cargo o comisión pública.
- 

## RESPONSABILIDADES GENERALES

### Obligación Alcance

Legalidad Actuar conforme a ley

Honestidad Uso correcto de recursos

Imparcialidad Evitar favoritismos

Eficiencia Cumplimiento adecuado funciones

---

## 11. RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

### RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO

#### Tipo Ejemplo

Administrativa Incumplimiento funciones

Civil Daños y perjuicios

Penal Delitos de corrupción

Política Juicio político

---

## 12. DEFINICIONES CLAVE PARA MEMORIZACIÓN

<b>Concepto</b>	<b>Definición</b>
División de Poderes	Distribución constitucional de funciones
Poder Ejecutivo	Autoridad encargada de ejecutar leyes
Poder Judicial	Órganos que interpretan y aplican justicia
Administración Pública	Conjunto de dependencias gubernamentales
Servidor Público	Persona que desempeña función estatal
Autoridad Marítima	Institución encargada seguridad y administración marítima
Competencia Federal	Facultades exclusivas de la Federación

---

## 13. CUADRO COMPARATIVO DE PODERES

<b>Poder</b>	<b>Titular</b>	<b>Función Principal</b>	<b>Fundamento</b>
Legislativo	Congreso de la Unión	Elaborar leyes	Art. 49
Ejecutivo	Presidente	Ejecutar leyes	Art. 80
Judicial	Suprema Corte y tribunales	Impartir justicia	Art. 94

---

## 14. CUADRO DE FACULTADES FEDERALES

<b>Facultad</b>	<b>Autoridad Responsable</b>	<b>Fundamento</b>
Política exterior	Poder Ejecutivo	Art. 89
Administración puertos	Federación	Art. 48
Seguridad portuaria	Autoridad marítima	Ley de Puertos
Investigación delitos federales	Fiscalía General	Art. 102
Impartición justicia federal	Poder Judicial	Art. 94

---

## 15. LISTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Antes de actuar como autoridad verificar:

- ¿Existe competencia legal?
  - ¿La actuación corresponde al ámbito federal?
  - ¿Se respetó división de poderes?
  - ¿La autoridad es competente?
  - ¿Existe fundamento constitucional?
  - ¿Se respetan derechos humanos?
- 

## SÍNTESIS FINAL

La organización del Estado mexicano se basa en la división equilibrada de poderes y en la distribución constitucional de competencias para evitar la concentración del poder y garantizar el Estado de Derecho.

Cada autoridad únicamente puede actuar dentro de las facultades que la Constitución y las leyes le otorgan, siendo obligatoria la observancia de los principios de legalidad, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

La correcta comprensión de las facultades federales, judiciales y administrativas permite actuar con seguridad jurídica y dentro del marco constitucional.

---

### ★ IDEA CLAVE FINAL

“La legitimidad del Estado depende de que cada autoridad actúe únicamente dentro de las facultades que la Constitución y la ley le confieren.”